

Mes de Noviembre de 1806.

Carta Ordinaria de la  
Plaza del Callao.

Maderno N. 2.

*[Signature]*

GM-CO 3-2  
CAJ. 34  
DOC. 475  
Fol. 25

*[Handwritten mark]*

Juan de los Rios y q. han trabajado en semana y empresa de 3  
 meses y medio al 3. del mismo: a saber

Don Juan de los Rios 6 dias a 3. d. ... 2 ... 2  
 Don Francisco Ponce 6 dias a 3. d. ... 2 ... 2

Trabajos

Mariano Herrera 6 dias a 3. d.	1	2	2
Pedro Nolasco 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Ponce 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Ponce 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Parandada 6 dias a 3. d.	1	2	2
Antoni Castillo 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Monte 6 dias a 3. d.	1	2	2
Andres Melallas 6 dias a 3. d.	1	2	2
Pedro de Leon 6 dias a 3. d.	1	2	2
Pedro Chapitua 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Parancino 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Corti 6 dias a 3. d.	1	2	2
Francisco Arce 6 dias a 3. d.	1	2	2
Germardo Lazo 6 dias a 3. d.	1	2	2
Don Caballero 6 dias a 3. d.	1	2	2
Pedro Alon 6 dias a 3. d.	1	2	2
Isabelo Ruiz 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Grammull's 6 dias a 3. d.	1	2	2
Jacinto de la Cruz 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan de Cordero 6 dias a 3. d.	1	2	2
Christobal Davila 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Rivera 6 dias a 3. d.	1	2	2
Miguel Pina 6 dias a 3. d.	1	2	2
Miguel Obis 6 dias a 3. d.	1	2	2
Guapac Ponce 6 dias a 3. d.	1	2	2
Manuel Padilla 6 dias a 3. d.	1	2	2
Pedro Cante 6 dias a 3. d.	1	2	2
Fernan Alar 6 dias a 3. d.	1	2	2
Jacinto Malachi 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Medina 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Salgado 6 dias a 3. d.	1	2	2
Juan Ponce 6 dias a 3. d.	1	2	2
Estanislao 6 dias a 3. d.	1	2	2

Vicente Barredo	6 dias a 3 d.	2
Goys Costa	6 dias a 3 d.	2
Alfonso Costa	6 dias a 3 d.	2
Francisco Guerra	6 dias a 3 d.	2
Sebastian Laurente	6 dias a 3 d.	2
Andres Marin	6 dias a 3 d.	2
Cayetano Orrio	6 dias a 3 d.	2
Andres Diaz	6 dias a 3 d.	2
Bartholome Pacheco	6 dias a 3 d.	2
Francisco Pizarro	6 dias a 3 d.	2
Tomás Peraza	6 dias a 3 d.	2
Pedro Lara	6 dias a 3 d.	2
Lazaro Alencis	6 dias a 3 d.	2
Wario Binda	6 dias a 3 d.	2
Luis Manana	6 dias a 3 d.	2
Santoso Nunez	6 dias a 3 d.	2
Fernando de la Cruz	6 dias a 3 d.	2
Tor. Gabriel Dug	6 dias a 3 d.	2
Luis Doris	6 dias a 3 d.	2
Tor. Alamanos	6 dias a 3 d.	2
Bernardo Alencis	6 dias a 3 d.	2
Dominico Perez	6 dias a 3 d.	2
Tor. Segura	6 dias a 3 d.	2
Tor. Rodriguez	6 dias a 3 d.	2
Manuel Gonzalez	6 dias a 3 d.	2
Luis Gonzalez	6 dias a 3 d.	2
Tor. Ramirez	6 dias a 3 d.	2
Juan Flores	6 dias a 3 d.	2
Wlberto Felipe	6 dias a 3 d.	2
Juan Ramirez	6 dias a 3 d.	2
Muriano Alencis	6 dias a 3 d.	2
Tor. Larios	6 dias a 3 d.	2
Tor. Soto	6 dias a 3 d.	2
Manuel Perazano	6 dias a 3 d.	2
Tulian Ayora	6 dias a 3 d.	2
Gregorio Campana	6 dias a 3 d.	2
Miguel Salazar	6 dias a 3 d.	2
Narciso Lopez	6 dias a 3 d.	2

Juan Flores 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Juan Merced 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Mariano Bimera 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Manuel Rodriguez 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Mauricio Zamorano 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
José Castillo 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Leon Merced 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Juan Cardenas 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Yumbo Pineda 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Enrique Soto 6. dias a 3. d.	+	2	2	2
Sumas 193.				6

Don Juan de Costa Pares Teniente Coronel del Real Cuerpo de  
 del Ejercito encargado del Destacamento de las Obras de Fortificación de  
 Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que la cantidad de cincocientos y  
 cinco pesos en reales de la misma y. con instrucción del  
 Sr. Comandante de Guerra se ha invertido segun se expone  
 en la presente memoria; y para que sirva quando conve-  
 ga hoy esta en el Callao a fecha de Noviembre de mil  
 ochocientos ochenta y tres.

V. B.  
 Molina  
 H. B.

José P. de Tapia  
 Tomás de Costa.

+

Plaza

N.º 25

Dupl. <sup>3.</sup>

De la Comandancia, Guarda Armada  
La Plaza de Callao

Recibo de D. Lorenzo Solari, para las obras de  
Plaza de Callao

Doce combas de fierro compeso de  
trecientas treinta y cinco libras. 293. 1.

De que me hago cargo, en virtud de este po-  
niente que firmo, por duplicado para  
los del Interesado Callao tres de Nov. de  
el ochocientos Sesenta

J. de la Comandancia

Recibo del Sr. Francisco de Quiroz Olave, Comisario de Guerra y Marina.  
Los Dacientos noventa y tres p. y un a. importe de las combas con-  
tidas en el concimto antecedente q me ha sucedido del cargo de la Comandancia  
de su cargo Lima diez de Noviembre de 1806.

Son 293 pesos 120.  
40 130  
fuentes

Lorenzo Solari

1816. 15  
 para saber pagamos de sus cobros, la cantidad de empens el 15 de  
 el mes de 15 de mismo a saber

	P	R
Subscritores Don Guzman G. D. A. D. -	1	0
Yd. D. Sr. Fran. P. P. D. -	1	4
<u>Empensas</u>		
Manoel Lora 6 dias a 3 d. -	1	2
Mariano Herrera 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Cancha 6 dias a 3 d. -	1	2
Melchor Medallas 6 dias a 3 d. -	1	2
Bernardo Lazo 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Antonio 6 dias a 3 d. -	1	2
Mariano Pina 6 dias a 3 d. -	1	2
Manuel Pariente 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Lucas 6 dias a 3 d. -	1	2
Mariano Jimenez 6 dias a 3 d. -	1	2
Bernardo Mencia 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Pariente 6 dias a 3 d. -	1	2
Sebastián Cordero 6 dias a 3 d. -	1	2
Manuel Cordero 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Cordero 6 dias a 3 d. -	1	2
Antonio Cordero 6 dias a 3 d. -	1	2
Pedro Cordero 6 dias a 3 d. -	1	2
Manoel Pineda 6 dias a 3 d. -	1	2
Manoel Albarran 6 dias a 3 d. -	1	2
Manoel Pina 6 dias a 3 d. -	1	2
Don Sabido 6 dias a 3 d. -	1	2
Gregorio Campomanes 6 dias a 3 d. -	1	2
Tulian Ayora 6 dias a 3 d. -	1	2
Manoel Torre 6 dias a 3 d. -	1	2
Francisco Carrera 6 dias a 3 d. -	1	2
Estanislado 6 dias a 3 d. -	1	2
Don de la Cruz 6 dias a 3 d. -	1	2
Manuel Salazar 6 dias a 3 d. -	1	2
Miguel Salazar 6 dias a 3 d. -	1	2

Alfonso	6. dia. a 3 d.	+	2
Guys Carta	6. dia. a 3 d.	+	2
Ambrosio Mendoza	6. dia. a 3 d.	+	2
Joaquin Cardenas	6. dia. a 3 d.	+	2
Juan Lucia	6. dia. a 3 d.	+	2
Juan Perez	6. dia. a 3 d.	+	2
Mariano Asencio	6. dia. a 3 d.	+	2
Cayetano Doron	6. dia. a 3 d.	+	2
Lucas Doron	6. dia. a 3 d.	+	2
Thomas Canario	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Panniano	6. dia. a 3 d.	+	2
Nolasco Antony	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Gutierrez	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Mendoza	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Pulavina	6. dia. a 3 d.	+	2
Juanis Malhar	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Mendoza	6. dia. a 3 d.	+	2
Juan Malabana	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Barabel	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Guere	6. dia. a 3 d.	+	2
Julian Veyana	6. dia. a 3 d.	+	2
Thomas Hendra	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Candalaria	6. dia. a 3 d.	+	2
Antonio Leon	6. dia. a 3 d.	+	2
Sebastiano Lebrano	6. dia. a 3 d.	+	2
Domingo Gomez	6. dia. a 3 d.	+	2
Juan Montalvan	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Malhar	6. dia. a 3 d.	+	2
Julian Perez	6. dia. a 3 d.	+	2
Juan Lizano	6. dia. a 3 d.	+	2
Andres Archas	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Melchor	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Morales	6. dia. a 3 d.	+	2
Antonio Carillo	6. dia. a 3 d.	+	2
Manuel Costa	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Caballero	6. dia. a 3 d.	+	2
Pedro Mercedes	6. dia. a 3 d.	+	2

Puerto Bunnets 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan Ariza 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan Soto 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Domingo Perez 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Pedro Melus 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan Cardenas 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan Quintan 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Marcos Zamora 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan Cuatrecasas 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan de Guzman 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Juan de Mendez 6 d. u 3 d	-	+ 2	2	2
Sumas			<u>186</u>	<u>6</u>

Don Juan de Cortés y Torres, Teniente Coronel del  
 Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército, encargado del Destacamento  
 de Ingenieros de Pontificación y de la Capital y Puerto de  
 San Pedro de la Cabaña

Expediente: Que la cantidad de ciento ochenta  
 y seis p. ses. d. es la mínima que se inter-  
 viene en el p. 2.º de guerra y que se in-  
 ventaría según se manifiesta: y si se  
 según concordancia de esta en Lima a quince de  
 el mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

N. B.

Molina  


Francisco  
 Nicolson de Nicolson  


Torres de Cortés  






con el de Ingenieros de San Andrés de la semana de agosto de 1791 No.  
 6. y otro el 22. del mismo. A saber

	19	16
Don Cristóbal José Guaman 6 dias a 3 reales	1	0
Don Fran <sup>co</sup> Romero 6 dias a 3 reales	4	4

Ingenieros

Don Pablo 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Pabunde 6 dias a 3 reales	1	2	2
Don Arcana 6 dias a 3 reales	1	2	2
Mariano Vela 6 dias a 3 reales	1	2	2
Pablo Vela 6 dias a 3 reales	1	2	2
Don Francisco Zamudio 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Lizano 6 dias a 3 reales	1	2	2
Jorge Lima 6 dias a 3 reales	1	2	2
Domingo Parra 6 dias a 3 reales	1	2	2
Andrés Cervino 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Meléndez 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Lebrón 6 dias a 3 reales	1	2	2
Don Joaquín 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Cendón 6 dias a 3 reales	1	2	2
Francisco Cendón 6 dias a 3 reales	1	2	2
Vicente Barrera 6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Prioste 6 dias a 3 reales	1	2	2
Don Cendón 6 dias a 3 reales	1	2	2
Don Caballero 6 dias a 3 reales	1	2	2
Antonio Vellido 6 dias a 3 reales	1	2	2
Helario Pérez 6 dias a 3 reales	1	2	2
Juan José 6 dias a 3 reales	1	2	2
Fernán Jorge 6 dias a 3 reales	1	2	2
Alonso Puma 6 dias a 3 reales	1	2	2
Pedro Estrella 6 dias a 3 reales	1	2	2
Bernardo Lara 6 dias a 3 reales	1	2	2
Cayetano Arroyo 6 dias a 3 reales	1	2	2
Gregorio Campaña 6 dias a 3 reales	1	2	2
Barros Ferrer 6 dias a 3 reales	1	2	2
Estanislao 6 dias a 3 reales	1	2	2

Payo Carta 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Castillo 6 dias a 3 reales	2	2
Torinto Malache 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Guillermo 6 dias a 3 reales	2	2
Lorenzo Lanza 6 dias a 3 reales	2	2
Vicente Flores 6 dias a 3 reales	2	2
Mariano Aloncio 6 dias a 3 reales	2	2
Eusebio Garcia 6 dias a 3 reales	2	2
Mmanuel Carta 6 dias a 3 reales	2	2
Vicente Barreto 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Cueva 6 dias a 3 reales	2	2
Miguel Salazar 6 dias a 3 reales	2	2
Victorina Salado 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Rodriguez 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Juanca 6 dias a 3 reales	2	2
Rubio Alvarado 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Lucero 6 dias a 3 reales	2	2
Juan Paravicino 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Maria Parafus 6 dias a 3 reales	2	2
Domingo Perez 6 dias a 3 reales	2	2
Domisacio Cobetas 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Solo 6 dias a 3 reales	2	2
Mmanuel Pulcin 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Mercedes 6 dias a 3 reales	2	2
Mauricio Zamorano 6 dias a 3 reales	2	2
Santa Flores 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Ramiro 6 dias a 3 reales	2	2
Santiago Marin 6 dias a 3 reales	2	2
Tomás Cuervo 6 dias a 3 reales	2	2
Mateo Ramirez 6 dias a 3 reales	2	2
Tor Mariano 6 dias a 3 reales	2	2
Juan Ramirez 6 dias a 3 reales	2	2
Sebastian Laurente 6 dias a 3 reales	2	2
Justo Diego Guigo 6 dias a 3 reales	2	2
Mariano Bimenez 6 dias a 3 reales	2	2
Tomás Guillen 6 dias a 3 reales	2	2

Mariano Pina 6. d. n. 3 reales	-	2	-	2
Venito Menedo 6. dias n 3 reales	-	2	-	2
Andres Medallas 6. d. n 3 reales	-	2	-	2
Manuel Morales 6. d. n 3 reales	-	2	-	2
Pedro Nolasco 6. d. n 3 reales	-	2	-	2
Toro Salcedo 6. dias n 3 reales	-	2	-	2
Alfonso Costa 6. dias n 3 reales	-	2	-	2
Antonio Santa 6. dias n 3 reales	-	2	-	2
Bartolo Estan 6. dias n 3 reales	-	2	-	2
Suma				182 - 2

D. N. Tomas de Costa Gomez, Ten. Coronel del Reg. de Capos de  
 Inf. del Exército, encargado del Detalle de las Obras de Fortifica-  
 cion de esta Capital y Plaza de Caltas

Certifico: Que la cantidad de ciento ochenta  
 y dos p. de reales, es la misma q. con intervencion de  
 Señor Com. de Guerra se ha invertido segun se man-  
 fiesta, y p. q. se va quando se aviere doy esta en el  
 Caltas a veinte y dos de Nov. de mil ochocientos  
 ochenta y tres años

Tomas de Costa

Francisco de Micangolaxa

*[Signature]*

+

1713.  
 Molina  
 H. D.

D<sup>no</sup> Sr<sup>co</sup> Mexino, Alca. y Viverey de este Dep<sup>to</sup> del Awen.  
 Recivi en Virtud de Orden del Sr. D<sup>no</sup> Josef Bernardo de Tagle.  
 Comisario de Indias y Ministro Pral. de la R. Hacienda y Ma-  
 rina, del Asentista de Viverey D. Bartolome Partrana, p.<sup>a</sup> re-  
 puesto del Dep<sup>to</sup> del Castillo, lo q<sup>e</sup> se expresara y me ha en-  
 tregado en la forma siguiente.

- Doscientos y cinco quintales, Ochenta y  
 ocho libras de Lentejas - - - - -  $29 \frac{1}{2} p. 99$  on 4357.62.  $\frac{7}{8}$
- Ciento cinco quintales treinta y una  
 libras de Frijoles - - - - -  $17 \frac{1}{2} p. 62$  on 1863.92.
- Trece quintales Setenta y ocho libras  
 de Guavanes - - - - -  $10 \frac{1}{2} p. 52$  on 1011.52.  $\frac{4}{8}$
- Ocho quintales, Once libras de pisoles  $12 \frac{1}{2} p. 77$  on 0777.02.  $\frac{2}{8}$
- Veinte y cinco arrobas, siete libras de  
 Azete de Comer - - - - -  $11 \frac{1}{2} p. 20$  on 2207.52.  $\frac{6}{8}$
- Sinuenta Botifuelas de Barro - - - - -  $4 \frac{1}{2} p. 25$  on 0257.02.

$21 \frac{1}{2} p. 42$   $\frac{3}{8}$

Delo q<sup>e</sup> me hayo Cargo en Virtud de este Conocim. q<sup>e</sup> sumo  
 para el pago q<sup>e</sup> debe hacerse al referido Asentista, por Cu-  
 enta de la Real Hacienda y Cargo q<sup>e</sup> me resulta. Callao  
 y Octubre treinta y mil Ochocientos Seis.

D<sup>no</sup> Sr<sup>co</sup> Mexino

Sr<sup>co</sup> Mexino

Antonio Allegue



Recivi del Sr. D. Fran. de Mianglaxa Comisario

De Lima, y Ministro Fiscal de Marina Tortorino, Dos mil ochocientos  
quarenta y dos p. quatrocientos y un quartillo, y el importe de los  
que se ocuparon en el año conociendo haberse suministrado para  
puerto del Depósito del Castillo con arreglo a los precios de concurrencia  
para el comote y suiva de Pata de to. v. Monto. firmaron en la  
Ciudad de Lima, y Marina de Lima y Noche. 24. del 806.

# Son 20. 24. 2. p. 42. 1/4 #

Don Juan Basnana

Y<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>

Fuente

37

+

2 6. 101

60

Placion de las obras nuevas y continuadas de el Sr. D. Juan de Herrera Fr. Juan  
 Duran, ha trabajado y entregado, en la Plaza del Sr. Don Felipe 3<sup>o</sup> de la  
 a saber:

Obras Nuevas

f f<sup>o</sup>

Por 1. Chapas, tres de Babilonia y una de Princesa, a 3 p. las tres primeras, y a 2 p. a la ultima Imp <sup>ta</sup> .....	1	3	4
Por 2. Llavas, la una grande, y las dos restantes medianas, la grande a 1 peso, y las medianas a 4 r. Imp <sup>ta</sup> .....	1	2	0
Por 2. Alabares a 2 r.....	1	0	4
Por 23 nudos de gomas a 2 r.....	1	3	6
Por 1 punta p. <sup>a</sup> una Estaca.....	1	5	4
Por 2 clavos de Mademorra.....	1	0	2
Por 3 Barriles a 12 r.....	1	4	4
Por 4. Martillos a 2 p.....	1	3	0
Por 2. clavos de Cabos a 3 r.....	1	5	4
Por 1. Mochos.....	1	4	0

Obras Com<sup>tas</sup>

Por 20. Barriles a 6 r.....	1	35	0
Por 14. Cintas a 1 peso.....	1	34	0
Por 12. Barreras a 5 r.....	1	3	4
Por 2. candales a 1 peso.....	1	2	0
Por 2. Llavas a 6 r.....	1	5	4
Por 1. Mochos.....	1	2	0
Por 6. Chapas, tres chicas y tres gran- des, a 6 r. las chicas, y a 12 r. las gran- des Imp <sup>ta</sup> .....	1	7	4

Para otra much<sup>as</sup>

De la Guerra

Por 2 Encargados de A. P. ---	+	---	5	0
Por 3, Armellas a S. anal. ---	+	---	0	3
Por 1 Baylato ---	+	---	0	4
			<hr/>	
			Suma	95

D. D. Francisco de Costa Barrios, Ten.º Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Ejercito, encargado del Detalle de las Obras de Fortific. con el esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que la cantidad de noventa y cinco p. reales es la misma q. con intervencion del Sr. Comis.º de Guerra, la ha debencado con en trabajo de Mdo Herrera ya en proceso; y p.º q. se le abone de cantidad, y sirva segun conveniga, doy esta en el Callao a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos seis

J. B.  
Molina

F. Co.  
Don. de Micungolanua  
Francisco de Costa

Recibi del Sr. D. Francisco de Micungolanua, Comisario de Guerra y Marina. Doy noventa y tres pesos siete reales de la cantidad de Contaduría y guerra q. se le da de data de Ser firmo este en el Callao a 29 de Noviembre de 1806.

Son 93 pesos 7 r.

Juan de Dios

Placian de los suscritos q. han trabajado en la mina q. impuso el 21 de Nov<sup>ra</sup> 1794  
 año de 29 al mismo: a saber:

		1794	1795
Roberto de los Rios & Dias a 3 reales	1	3	0
Val. Fran. Romero & Dias a 3 reales	1	4	4
<u>Fugitivos</u>			
Mariano Bimenez & Dias a 3 reales	1	2	2
Jose Encarnacion & Dias a 3 reales	1	2	2
Bartolome Subelma & Dias a 3 reales	1	2	2
Sebastiano Mencia & Dias a 3 reales	1	2	2
Andrés Poma & Dias a 3 reales	1	2	2
Jose Ramiro & Dias a 3 reales	1	2	2
Juan de la Cruz & Dias a 3 reales	1	2	2
Jose Luceo & Dias a 3 reales	1	2	2
Pedro Salazar & Dias a 3 reales	1	2	2
Sebastian Saurin & Dias a 3 reales	1	2	2
Thomas Carreras & Dias a 3 reales	1	2	2
Cayetano Durio & Dias a 3 reales	1	2	2
Ignacio Pineda & Dias a 3 reales	1	2	2
Hilario Pineda & Dias a 3 reales	1	2	2
Barrios Torres & Dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Salgado & Dias a 3 reales	1	2	2
Jose Mariano & Dias a 3 reales	1	2	2
Alonso Ramirez & Dias a 3 reales	1	2	2
Antonio Pulido & Dias a 3 reales	1	2	2
Guillermo Pique & Dias a 3 reales	1	2	2
Ambrasio Mendaza & Dias a 3 reales	1	2	2
Vicente Barrita & Dias a 3 reales	1	2	2
Francisco Sabido & Dias a 3 reales	1	2	2
Mariano Nolasco & Dias a 3 reales	1	2	2
Thomas Guillen & Dias a 3 reales	1	2	2
Edenito Beredo & Dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Pulido & Dias a 3 reales	1	2	2
Domingo Perez & Dias a 3 reales	1	2	2
Jose Amela & Dias a 3 reales	1	2	2
Mauricio Zamorano & Dias a 3 reales	1	2	2
Proque Escobedo & Dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Escobedo & Dias a 3 reales	1	2	2
Cayetano Escobedo & Dias a 3 reales	1	2	2



Martino Pico	6 dias a 3 reales	1	2	2
Eusebio Garcia	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Ramirez	6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Paristanda	6 dias a 3 reales	1	2	2
Antonio Laco	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Rodriguez	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Salido	6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Barreto	6 dias a 3 reales	1	2	2
Nicolás Muñoz	6 dias a 3 reales	1	2	2
Martino Davila	6 dias a 3 reales	1	2	2
Lucas Dorio	6 dias a 3 reales	1	2	2
Andrés Murin	6 dias a 3 reales	1	2	2
Pedro Gutierrez	6 dias a 3 reales	1	2	2
Silvestre Cordero	6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Cordero	6 dias a 3 reales	1	2	2
Francisco Cordero	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Cordero	6 dias a 3 reales	1	2	2
Pedro Cordero	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Villera	6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Morales	6 dias a 3 reales	1	2	2
Pedro Polanco	6 dias a 3 reales	1	2	2
Manuel Costa	6 dias a 3 reales	1	2	2
José María Masfias	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Masfias	6 dias a 3 reales	1	2	2
Bernardo Laza	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Salido	6 dias a 2 reales	1	2	2
Gregorio Campaña	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Estrella	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Costa	6 dias a 3 reales	1	2	2
Juanito Malibato	6 dias a 3 reales	1	2	2
Juan Pararino	6 dias a 3 reales	1	2	2
Teodoro Aguirre	6 dias a 3 reales	1	2	2
Alfonso Costa	6 dias a 3 reales	1	2	2
José Salido	6 dias a 3 reales	1	2	2
Miguel Calazán	6 dias a 3 reales	1	2	2

Suma 166

Pasa a la vuelta

D. Tomas de Santa Teresa Ten. Coronel del Real Cuerpo de  
del Exército, encargado del Detalle de las Obras de Fortificación  
de esta Ciudad y Plaza del Callao.

Certifico: Que las cantidades de cinco setenta y  
seis p. quatro reales, es la misma q. con intervencion del  
Comisario de Guerra se ha invertido segun se expresa, en la  
corriente de marzo; y para que sirva quando conenga de  
esta en el Callao a veinte y nueve de Noviembre de este  
de las dhas.

N. 13.

Molina  
H. S.

Tomas de Santa Teresa  
Com. de Nicaragua

Tomas de Santa Teresa

+

Presión y las gastos ordinarios de la Camp. y la Plaza del Callao, todo lo qual se repone al corriente mes: A saber:

Envid. <sup>te</sup> de la Comand. <sup>te</sup>	1	8	0
Mmanuel Colilla 24 dias a 6 d.	+	18	0
Moz. M. <sup>te</sup> de Camp.			
Fernando Carbajal 24 dias a 10 d.	+	30	0
Carpinteros			
Cipriano Mora 24 dias a 14 reales	+	42	0
Juan Victorio 24 dias a 12 reales	+	36	0
Mozo Manuel Guerrero 24 dias a 4 d.	+	12	0
Darborados			
Mmanuel Reguelino 24 dias a 2 d.	+	6	0
Das para p. <sup>a</sup> Col.	+	2	0
Por 6000 libras grandes p. <sup>a</sup> el Depósito de la Plaza a 28 p. millar imp. <sup>ta</sup>		168	0
Suma		314	0

D. Tomas de Costa Romeo Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros encargado del Detalle de las Obras de Fortificación en esta Capital y Plaza del Callao

Certifico: Que la cantidad de brevedades cubiertas p. el mes de Mayo que con instrucción del Señor Comandante de Guerra se ha invertido segun se Manifiesta en el corriente mes y p.<sup>a</sup> de su sumo segun convenya deyerse Lima a treinta y Nove de mil ochocientos veintidos.

9 B.  
Motina  
H D

Tomas de Costa

Fu. Co. Acum. de Miamgolacuna

Presion de los quecos extraordinarios de repencion de Muralla y Capitanes y sus agregados de la Plaza de Callao en el mes de la fecha: todo lo qual es con apru- en del Superior Gobierno a saber

	Ps	Pd
Subsistente Juan Cardona 24 dias a 3 d. ---	24	0
<u>Moranitas</u>		
Domingo Toribio 6 dias a 12 reales ---	72	0
Marcos Moros 6 dias a 13 reales ---	78	0
Antonio Molina 6 dias a 8 reales ---	48	0
Manuel Morales 2 dias a 12 reales ---	24	0
<u>Carpinteros</u>		
Manuel Barrera 24 dias a 12 reales ---	288	0
Felipe P. P. 24 dias a 12 reales ---	288	0
Pedro Domingo Estrada 18 dias a 1 d. ---	18	18
<u>Madriles</u>		
Por 30. Castales de paga a 2 1/2 reales ---	75	3
Por 30. virgas de tierra a 4 d. virga ---	120	4
Suma	575	7

D.º Formas de Costa Nueva, ten. Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Exército cargo del Destiño de las obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza de Callao.

Certifico: que la cantidad de ciento setenta y cinco p. netos reales es la misma y con intervencion del S.º Comisario de Guerra se ha inscrito segun se expresa: y p.º de firma seg.º conyungido soy esta en Lima a trece de Mayo de 1761. Juan de Albornoz ten.

N.º 13  
Molina  
de 2

Formado en Costa  
Francisco de Micangolaxaca

+

N.º 16.

Antonio Allegue contador de Frág. de la R. Armada  
 Almas. de Marina del Callao.

N.º 33.

Certifico q. p. la Listilla diaria q. he pasado a los  
 Individuos empleados en el cuid. de lo Viver. corista  
 fueron efectivo, durante el mes de la fecha, q. con es-  
 precion de sus gozes, y Torn. se manifiesta en la  
 forma siguiente \* N. de Torn. Pesos. Reales.

Agustin Viñas..... f.º	26.....	P. 13.....	"
Benito Basq. Picas... f.º	26.....	P. 13.....	"
	52..	26..	*

q. por la comisaria de Guerra, y Marina se les pueda satis-  
 fer la cantidad que han devenq. doy la presente en el Callao  
 treinta de Nov. de mil ochosientos seis.

Antonio Allegue

Se verifica este Pagam.º por mi intermedio a cada uno de los  
 Individuos q. se anexa la antencion Certificas. la cantidad que a su  
 margen se les señala. Callao a los 14 de Mayo

4.º 13.º  
 Fuentes

Recm. de Nicampolanna

[Signature]

Antonio Allegue Contador de Indias de la R. Armada  
 y teniente de Almirante de Mar y Tierra

Certifico q.º la lista diaria q.º he pasado a los  
 Indios en el ciudad de Guayaquil y conduccion de  
 esta de la estovada al R. Felipe y estibada en el estero  
 contra fueron efectivas dante el puerto mayor q.º con el auxilio  
 de los señores y.º viles venados y Juan.º q.º venecion se manifiesta  
 tan en la forma siguiente

	Suma de los suimptos en		
	Real.	Plata.	Dinero.
Miguel Carrmona	2...	03...	0...
<u>Manin. con 2 in</u>			
Simon Sambucano	2...	02...	2...
Diego Pedras	2...	02...	2...
Juan Babuende	2...	02...	2...
Ramon Durilo	2...	02...	2...
Dom.º Ontiz	2...	02...	2...
Jph Cobanubia	1...	0...	2...
Jph Cnergo	6...	03...	4...
Enonno Anabena	6...	02...	4...
Jph Mendez	3...	0...	6...
Jph Mendez	6...	01...	4...
Juan Ontiz	6...	01...	4...
Simon Rca	6...	01...	4...
Pedras en proceso	6...	01...	4...
Juan Jph Velazqz	6...	01...	4...
Josay Manting	6...	01...	4...
	<u>303</u>	<u>27...</u>	<u>5</u>

Suma q.º en la presente de la suma anterior  
 contra la Juan.º venecion q.º d.º Indio de veinte y siete p.º y cinco n.º de  
 e.º la ciudad de Guayaquil y en la queda ratificasen, las partidas q.º les corresponden  
 a guisa en el yllao de Guayaquil de don.º de mil ochocientos...

Antonio Allegue  
 Contador de Indias

este Pagamento por mi entendiendo a cada uno de los Individ. que me  
na la ant.<sup>on</sup> Cont.<sup>on</sup> en la cantidad de a su margen se les señala 60

hoy. 14 de mayo.

N<sup>o</sup> 23<sup>o</sup>

Fuente

Francisco de Mier y Pacheco

N<sup>o</sup> 39.

Recibi el Sr. Fr. Fran. Mengo Starvo  
 Ministro de Guerra, y Marina, y el Sr. Juan de  
 S. J. superior de esta mandado en  
 los Cap. el Sr. de Lima p. el descompe  
 no de sus funciones eclesiasticas Cas-  
 tramos en la Plaza del Sr. Felipe el Co  
 mas y p. f. con te lo firmo en la Comis.  
 de Guerra, y Marina de Lima a 30 de  
 Noviembre de 1806

Salvador Figueroa

Don 20<sup>o</sup>  
 8<sup>o</sup> 23<sup>o</sup>  
 Fuentes

+




N<sup>o</sup> 3611

Recivido del Sr. D. Fran.º Mianjolana  
 Comisario de Guerra, y Marina Ministro de  
 R.º Haviendo la Cantidad de Veinte y cinco  
 pesos por la graduacion de un mes de  
 me es asignados por la Comision de los  
 enfermos del Hospital Provisional de la  
 Plaza del Callao, y a la misma de un mes  
 de un mes de un mes de un mes de un mes  
 Lima y Noviembre 3<sup>er</sup> de 1806

Cristoval Reynaño  


Tom 25 p.<sup>ta</sup>

N<sup>o</sup> 13.  
 Fuentes  




Don Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros.  
Comandante de las del Virreynato del Peru.

N<sup>o</sup> 37  
Certifico: que el M<sup>o</sup> Mayor Fernando Carabajal, ha recibido, en las dichas obras todo el mas de la  
fha; y p.<sup>a</sup> q. se le abone el sueldo q. le corresponde, segun  
previene en Lima a 30 de Nov.<sup>bre</sup> de 1786

Pedro Antonio de Molina

Recivi M.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Comandante de Guerra y Ma-  
rina, M<sup>o</sup> de Real Hacienda: la cantidad de vein-  
te y dos p.<sup>as</sup> pertenecientes al sueldo q. me corresponde  
del presente mes de la fha; y p.<sup>a</sup> q. supra de data al  
D<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Comandante firmo este en el Callao a 30 de  
Noviembre de 1786

28 p.

N<sup>o</sup> 30  
Fuentes

Fernando Carabajal

Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros y Comandante de la Real Virreytado del Peru. 19.

N<sup>o</sup> 38.

Certifico: Que Don Manuel Sebastian Guzman Parque de esta Plaza y Puerto ha recibido a las once de tarde del mes de la fecha y p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> el modo mandado por Real Orden de 14 de Agosto de 1791 en Lima a 30 de 3.<sup>o</sup> de 1806.

Pedro Antonio de Molina

Recorri el S.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra y Marina, Plaza de Real Armeria, la cantidad de diez y seis pesos, pertenecientes al modo que me acompaño del presente mes de la fecha y p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> para el dicho S.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> firmo este en el Callao a 30 de 3.<sup>o</sup> de 1806.

Jose Merdez

N<sup>o</sup> 130

Fuente

N<sup>o</sup> 39.

Recibi del Sr. Francisco de Almagoraxa Comisario de Guerra y  
 Marina Real por el Sueldo que me corresponde del puen-  
 te meo de la fecha, como Sobrestante que soy de las obras que se  
 han executando en el Callao por nombramiento que hizo en mi el Sr.  
 Sr. Comisario con arreglo a las facultades que se concedo el articulo  
 3.<sup>o</sup> tit.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del L.<sup>o</sup> tomo de las Ordenanzas de Guerra, y para q.  
 sirva de data al mencionado Sr. firmo este en el Callao a 30  
 de Noviembre de 1806.

José Salamanca



Son 30 Luos.

Y. B.

Fuentes




N<sup>o</sup> 40.

Recibi del Sr. D. Francisco Despliega Comisario de Guerra y  
Marina. treinta y tres pesos seis rs. por el importe de ciento  
ochenta Cangas de Yewa que se hecians al respecto de un rs. y medio  
cada una, y durante el mes de la fecha para la mantencion de las  
plantas del Rey que siuben en las Canas para la agrada y lim-  
pieza de la Plaza del Callao, y para q. siuba a data a Dho Sr.  
Comisario firmo este en el Callao a 30 de Nov. de 1706.

Con 33 Pesos 6 rs.

Y. L. B.  
fuentes  
*[Signature]*

Sebastian Villagar  
*[Signature]*

*Antonio*

*Antonio*

Antonio Allegue Contador de hacienda de la  
Comandancia e Intendencia del Armado de Maraña

Certifico que por la Cedula de Vnida de orden que he  
pasado a los Indios empleados en la Obisporquia de la  
Comandancia de la Plaza, con la fuerza efectiva durante  
el mes de la fecha que con expresion de sus nombres y for-  
males que venciaron se manifiesta en la forma siguiente

Formales con  
Domi

Formales con sus forales en  
" " " " Formales

José Cordero	24	860	..
Manuel Vasco	24	860	..
Roberto Robino	21	852	.. 4
Julian Alvarez	20	857	.. 4
Diego Robles	24	860	..
Domingo Fernandez	24	860	..
	140	350	.. 350

Ind con 16.

José Fernandez - 24 - 848 - ..  
24 - 48 - .. 48 - ..

Importa la suma anterior de los dichos nombrados 398 ..  
los dichos por de Plaza fuerte de guerra, y para que por la  
Comandancia de Guayaquil Maraña, se les continúe a cada  
uno de sus nombres, y se les pague en el Armado de Maraña de los  
Cajales a talonera de Por C de mil ochocientos Pei

Antonio Allegue

Se verifico este legamento por mi entendiendo a cada uno de los Indios

que menciona la anterior Certificación la Cantidad que à su mangen se ha señalado

Dallas Mx 24 Supra.

Ta Co  
N. de Miamgolarena

Nº 13º

Fuentes

*[Faint handwritten text]*

1	20	20
2	20	20
3	20	20
4	20	20
5	20	20
6	20	20
7	20	20
8	20	20
9	20	20
10	20	20
11	20	20
12	20	20
13	20	20
14	20	20
15	20	20
16	20	20
17	20	20
18	20	20
19	20	20
20	20	20
21	20	20
22	20	20
23	20	20
24	20	20
25	20	20
26	20	20
27	20	20
28	20	20
29	20	20
30	20	20
31	20	20
32	20	20
33	20	20
34	20	20
35	20	20
36	20	20
37	20	20
38	20	20
39	20	20
40	20	20
41	20	20
42	20	20
43	20	20
44	20	20
45	20	20
46	20	20
47	20	20
48	20	20
49	20	20
50	20	20
51	20	20
52	20	20
53	20	20
54	20	20
55	20	20
56	20	20
57	20	20
58	20	20
59	20	20
60	20	20
61	20	20
62	20	20
63	20	20
64	20	20
65	20	20
66	20	20
67	20	20
68	20	20
69	20	20
70	20	20
71	20	20
72	20	20
73	20	20
74	20	20
75	20	20
76	20	20
77	20	20
78	20	20
79	20	20
80	20	20
81	20	20
82	20	20
83	20	20
84	20	20
85	20	20
86	20	20
87	20	20
88	20	20
89	20	20
90	20	20
91	20	20
92	20	20
93	20	20
94	20	20
95	20	20
96	20	20
97	20	20
98	20	20
99	20	20
100	20	20

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*

23.

D. Antonio Allegue Contador de fragata de la R<sup>a</sup> Armada y Contrator del Real Hospital de Bellavista. N<sup>o</sup> 12.

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha umbos inclusive, han causado los Individuos de Infantería del R<sup>o</sup> de Lima, las Estancias de Sal mangen de cada uno se señalan en los días que han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas. sin socorro.	Salidas. socorridas.	Estancias causadas
del 5 <sup>o</sup> al 31 <sup>o</sup> Tomas Orozco	3....	21....	18..
del 6 <sup>o</sup> al 31 <sup>o</sup> Mauricio Zamora	9....	30....	22..
			<u>40..</u>

Don Juan de la Cruz Estancias las que han causado los Individuos expresados segun parece de la suma anterior, y para el efecto y q<sup>ta</sup> la Comandancia de Guaya y Marina pueda hacer todo el habero al efecto de la dispensación de hay de lo que tiene contratado por cada Estancia a la de los tres mil que se se entran por el Cuerpo, soy esta en el mencionado Hospital de Bellavista a treinta de Nov<sup>o</sup> de mil ochocientos seis.

Antonio Allegue

Recivi del Sr. D. Fran. de Mier y Ancochea, Sincop. por la of. de

Ymral. q<sup>ta</sup> se le ha satisffo. de menos q<sup>ta</sup> el Regim<sup>to</sup> R<sup>o</sup> de Lima en cada una de las Estancias, que los Indiv. de dicho Regim<sup>to</sup> causaron en el R<sup>o</sup> Hospital de Bellavista, por q<sup>ta</sup> de viéndose otobonar conforme a la Contrata celebrada con la Marina de España. se verificaron al ser olo traenid. cada Estancia. Y para q<sup>ta</sup> conste y sin duda data adto. P<sup>o</sup> firmo este en la Com<sup>o</sup> de Guaya y Marina de Lima y Nov<sup>o</sup> 30. de 1806.

# Son 5 p<sup>as</sup> # 40 p<sup>as</sup>  
Fuentes y P<sup>o</sup> de San Juan



D. Antonio Allegue Contador de Juzgado de la R. llamada y Contralor de N. Hospital de Bellavista. N.º 13.

Enchicos que corre el dia primero del presente mes hasta el de la fha, ambos inclusive, han causado los individuos del Real Cuerpo de Est.ª de Encuero las Estancias es al margen de cada uno se señalan en los dias que han permanecido enfermos en el espuesado Hosp.ª segun se manifiesta en la forma siguiente.

Entradas. Padas. Estancias. Gran  
en Coronas Coronas Causas

Sebastian Lima.....	8.....	17....	10..
Jose Ramirez.....	25....	29....	5..
			15....

Son quince Estancias las que han causado los individuos que oyeron mencionada segun parece de la suma ant.ª y para que corra y por la Comisaria de Faja y Estancia pueda hacerse el habono al dentado de la diferencia es hoy de lo que viene contratado por cada Estancia a la de los tres añ.ª que se le entenan y el Cuerpo con esta en el enunciado Hospital de Bellavista veinte y cinco de mil ochocientos seis.

Antonio Allegue

Recivi del Sr. D. Frans. de Mianjolaaxa, Quinceañ. por ochocientos Estancias que el R. Hospital de Bellavista causaron por indiv. del R. Cuerpo de Est.ª, medicados en el, por haver el satisf. dho. R. Cuerpo a través de viendo velar abomas a quatorce. conforme al contratado con la Marina del Rey.ª de quatorce. y para que corra y sirva de data dho. Sr.ª firmo en esta Comis.ª de Faja, y Marina de Lima y Nov. Do. del 806.

# Son. 1 p. 7 añ. #

N.º 13.

Fuentes

me. Samanay

Nhu.

Recivi a D.<sup>o</sup> Bartolome Pastrana Arrentista  
 de Niveas a S. M. Veinte fanegas de Sal que  
 sehan consumido en la Salmuera de los Tocinos  
 que se hallan en este Dep.<sup>to</sup> el Castillo de  
 Real Felipe del Callao, durante el mes de  
 lafha; y p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> conste y Sirba a Resguardo  
 al referido Arrentista, doy el pres.<sup>te</sup> en el Ca-  
 -llao a treinta e Nov.<sup>te</sup> e mil Ochocientos seis.

Con mi Snto  
 Ant.<sup>o</sup> A. Muzue

J. Co  
 Fran. Meximo

*[Large decorative flourish]*

Recivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan de Miangolaxa, Com.<sup>o</sup> de S.<sup>o</sup> Marina y  
 Artilleria Interior, Setenta y siete fanegas de Sal y al resp.<sup>to</sup>  
 de tres y medio fanegas con arreglo a contrata celebrada con la Marina ho subme-  
 nistrado para la Salmuera de los Tocinos que se hallan en el Depocito del Castillo  
 del Sr. Felipe del Callao, como consta del anti.<sup>o</sup> conoim.<sup>to</sup> y para q.<sup>a</sup> Sirva de data a  
 No. 5.<sup>o</sup> firmo este en la Com.<sup>a</sup> de S.<sup>o</sup> Marina y Lima y Nov.<sup>te</sup> 30. de 1806.

# Son Top.<sup>o</sup> #  
 4.<sup>o</sup> 13.<sup>o</sup>  
 fuentes

Don Juan Pastrana